



Consejo Económico  
y Social

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/Sub.2/AC.4/1998/3  
24 de junio de 1998

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
Subcomisión de Prevención de Discriminaciones  
y Protección a las Minorías  
Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas  
16° período de sesiones  
27 a 31 de julio de 1998  
Tema 5 del programa provisional

TEMA PRINCIPAL: PUEBLOS INDÍGENAS - EDUCACIÓN E IDIOMA

Nota de la Secretaría

1. En su 15° período de sesiones, el Grupo de Trabajo sobre Poblaciones Indígenas decidió destacar la cuestión de las "poblaciones indígenas: educación e idioma" en su 16° período de sesiones. A este respecto decidió alentar a la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura a que contribuyera de manera sustantiva y con la participación de expertos y personal pertinentes. La Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, apoyó en su resolución 1997/14 la decisión del Grupo de Trabajo. En su resolución 1998/13, la Comisión de Derechos Humanos también acogió con beneplácito la decisión del Grupo de Trabajo de subrayar el tema de las "poblaciones indígenas: educación e idioma".

2. En una carta de fecha 15 de abril de 1998, la Presidenta-Relatora del Grupo de Trabajo, Sra. Erica-Irene Daes, informó al Director General de la UNESCO del tema del 16° período de sesiones del Grupo de Trabajo e invitó a esa Organización a contribuir de manera adecuada a los debates. En una nota de fecha 18 de mayo de 1998 la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, transmitió a los gobiernos, las organizaciones intergubernamentales y las organizaciones de poblaciones

indígenas un resumen de las decisiones de la Comisión de Derechos Humanos sobre esas poblaciones, informando al mismo tiempo de que en su período de sesiones de julio de 1998 el Grupo de Trabajo destacaría el tema "poblaciones indígenas: educación e idioma".

3. El objeto de la presente nota es determinar otros posibles temas relacionados con el que se va a examinar y propiciar un intercambio de puntos de vista y de información de índole técnica y orientada al futuro que ayude a la comunidad internacional a adoptar medidas prácticas para ayudar a los Estados y a las poblaciones indígenas a mejorar las oportunidades de educación y el acceso a la misma y para contribuir a la protección de los idiomas indígenas. La experiencia anterior del Grupo de Trabajo indica que el articular los debates en torno a un aspecto concreto de los derechos de los pueblos indígenas ayuda a los participantes a entender las dimensiones más amplias de la cuestión y a aprender de la experiencia de otros países. Cabe esperar especialmente, que a los maestros indígenas y no indígenas y al personal docente que trabaja con poblaciones indígenas, inclusive los administradores de programas educativos, investigadores y otros expertos, les sirva de estímulo y aliento el intercambio de información sobre sus diversas experiencias prácticas.

#### Mejora de las oportunidades educativas

4. Una cuestión crítica para algunas poblaciones indígenas es su limitado acceso a la educación impartida a la población en general en todos los niveles -escolarización primaria y secundaria, universidad y educación terciaria, así como formación profesional. En general, las estadísticas sobre la educación de las poblaciones indígenas, indican un nivel de acceso, asistencia y rendimiento proporcionalmente más bajo que el del resto de la población. El mayor grado de dificultad que experimentan los indígenas para obtener títulos académicos y las oportunidades más restringidas de educarse en general repercuten luego en el empleo y los ingresos y también en su participación más amplia en la sociedad civil. Se reconoce que la educación es un medio de salir del círculo vicioso de la pobreza, la desventaja y la explotación en que algunas comunidades indígenas se encuentran atrapadas.

5. Las poblaciones indígenas, los gobiernos y los investigadores independientes han determinado algunas de las causas de la desventaja en que se encuentran las poblaciones indígenas en cuanto a la educación y han estudiado la manera de hacerles frente. En los dos últimos decenios o más, las políticas nacionales de educación y las iniciativas indígenas en algunos países se han traducido en una mejora espectacular de la educación indígena, gracias a las becas, las escuelas especiales para niños indígenas, el desarrollo de métodos educativos más adecuados desde el punto de vista cultural y los programas de enseñanza a distancia.

6. En relación con esta cuestión, se sugieren como posibles temas los siguientes:

- a) causas de la desventaja educativa;

- b) medidas especiales que pueden adoptar los Estados para mejorar el acceso a la educación de los niños indígenas;
- c) educación culturalmente apropiada para las poblaciones indígenas;
- d) la experiencia del aprendizaje a distancia de poblaciones indígenas de zonas remotas;
- e) educación permanente y de adultos para las poblaciones indígenas.

Fortalecimiento de las instituciones educativas y de los idiomas indígenas

7. Las poblaciones indígenas han criticado y condenado las prácticas seguidas anteriormente por los Estados que consistían en separar de sus padres a los niños indígenas y enviarlos a internados. También se criticaron las escuelas religiosas creadas en comunidades indígenas más aisladas, cuyo propósito era desvirtuar la cultura, las costumbres y las creencias indígenas. En la actualidad se reconoce ampliamente que tales prácticas representan una política discriminatoria que tiene por objeto minar y destruir las culturas y sociedades indígenas. Las poblaciones indígenas también han expresado su preocupación por los planes de estudios y las prácticas docentes que menoscaban sus sistemas de valores y su autoestima.

8. En sus esfuerzos por proteger su cultura, revitalizar sus idiomas y velar por la transmisión de sus valores de una generación a la siguiente, los pueblos indígenas han creado sus propias escuelas, centros universitarios y cursos de enseñanza de idiomas. Con estas iniciativas educativas se proporciona a las poblaciones indígenas la oportunidad de seguir cursos en su propia lengua y en un ambiente en el que se tienen en cuenta sus costumbres. Los Estados también han modificado sus políticas educativas a fin de alentar y apoyar a las escuelas indígenas. En muchos países, esta manera de proceder ha hecho que aumentara el rendimiento educativo y resurgiera el uso de las lenguas indígenas y el interés por ellas. Además, está aumentando el número de departamentos universitarios dedicados a cuestiones indígenas y las investigaciones e institutos de aprendizaje de adultos a cargo de los propios indígenas.

9. En relación con esta cuestión se sugieren, como posibles temas, los siguientes:

- a) experiencia en la enseñanza bilingüe;
- b) escuelas y centros universitarios de gestión indígena;
- c) experiencia en la recuperación y consolidación de los idiomas indígenas;
- d) medidas especiales adoptadas por los Estados en apoyo del control por los indígenas de sus propios establecimientos y programas educativos y de su participación en los mismos.

Reflejar el patrimonio indígena en los programas nacionales de estudios

10. Es cosa reconocida que en documentos públicos y en algunos materiales educativos se han presentado a menudo la historia y la cultura de las poblaciones indígenas de manera inexacta o peyorativa. Este tipo de textos ha dado lugar a malos entendidos respecto de las culturas indígenas y a interpretaciones erróneas de la historia, que han contribuido a crear prejuicios en el resto de la sociedad. En la actualidad se intenta conseguir que los materiales educativos presenten de manera equilibrada el carácter multicultural de la mayor parte de los Estados modernos y de su historia. El proyecto de declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas que actualmente examina un grupo de trabajo de la Comisión de Derechos Humanos contiene en su artículo 16 una disposición específica al efecto.

11. En este sentido, hoy día la cultura y la historia de los pueblos indígenas se reflejan con mayor exactitud en los materiales pedagógicos y en la información pública. Expertos indígenas y no indígenas participan en la elaboración de documentación pertinente, y en los programas de capacitación de personal docente de los países donde hay poblaciones indígenas, cada vez es más común que figure la diversidad de culturas, especialmente de culturas indígenas, con las que se encontrará el maestro dentro del aula. Las poblaciones indígenas han pedido una mayor participación en el establecimiento de las modalidades de investigación y de educación a nivel universitario, en vista de que hasta hace relativamente poco los estudiantes indígenas tenían escasas posibilidades de seguir cursos sobre sus propias ciencias, sistemas de conocimiento y culturas. Tampoco se ofrecía a los estudiantes no indígenas la posibilidad de seguir cursos sobre cuestiones indígenas contemporáneas. Para finales de 1998 o principios de 1999, la Oficina del Alto Comisionado debe organizar un seminario para instituciones de investigación y de enseñanza superior que centre su atención en las cuestiones de las poblaciones indígenas, conforme a la petición formulada por la Asamblea General en su resolución 52/108.

12. En relación con esta cuestión se sugieren como posibles temas los siguientes:

- a) material pedagógico en el que se reflejen las culturas y perspectivas indígenas;
- b) sensibilización del personal docente a las poblaciones indígenas durante su capacitación;
- c) medidas especiales adoptadas por los Estados para elaborar programas de estudios y educación en que queden reflejadas las culturas indígenas;
- d) elementos que podrían debatirse en el seminario para instituciones de investigación y de enseñanza superior centrado en las cuestiones de las poblaciones indígenas, según se propone en la resolución 52/108 de la Asamblea General.

-----